



Nombre del Alumno: Darío Antonio Hernández meza

Nombre del tema:

Parcial: primera unidad

Nombre de la Materia: Legislación en la salud y enfermería

Nombre del profesor: Flores Aguilar Karla Jaqueline

Nombre de la Licenciatura: Enfermería

Cuatrimestre: octavo cuatrimestre

EL DERECHO A LA SALUD.

OMS y Comisión de Derechos Humanos
↓
Creo
↓
El mandato del relato Especial.
↓
Sobre
↓
Derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel de salud física y mental.

Declaración Universal de los derechos Humanos
↓
Reconoce
↓
Todo personal derecho a un nivel de vida adecuado
↓
que
↓
Asegurarse su familia salud y bienestar
↓
También
↓
Alimentación, vestido, vivienda, asistencia médica y servicios sociales necesarios.

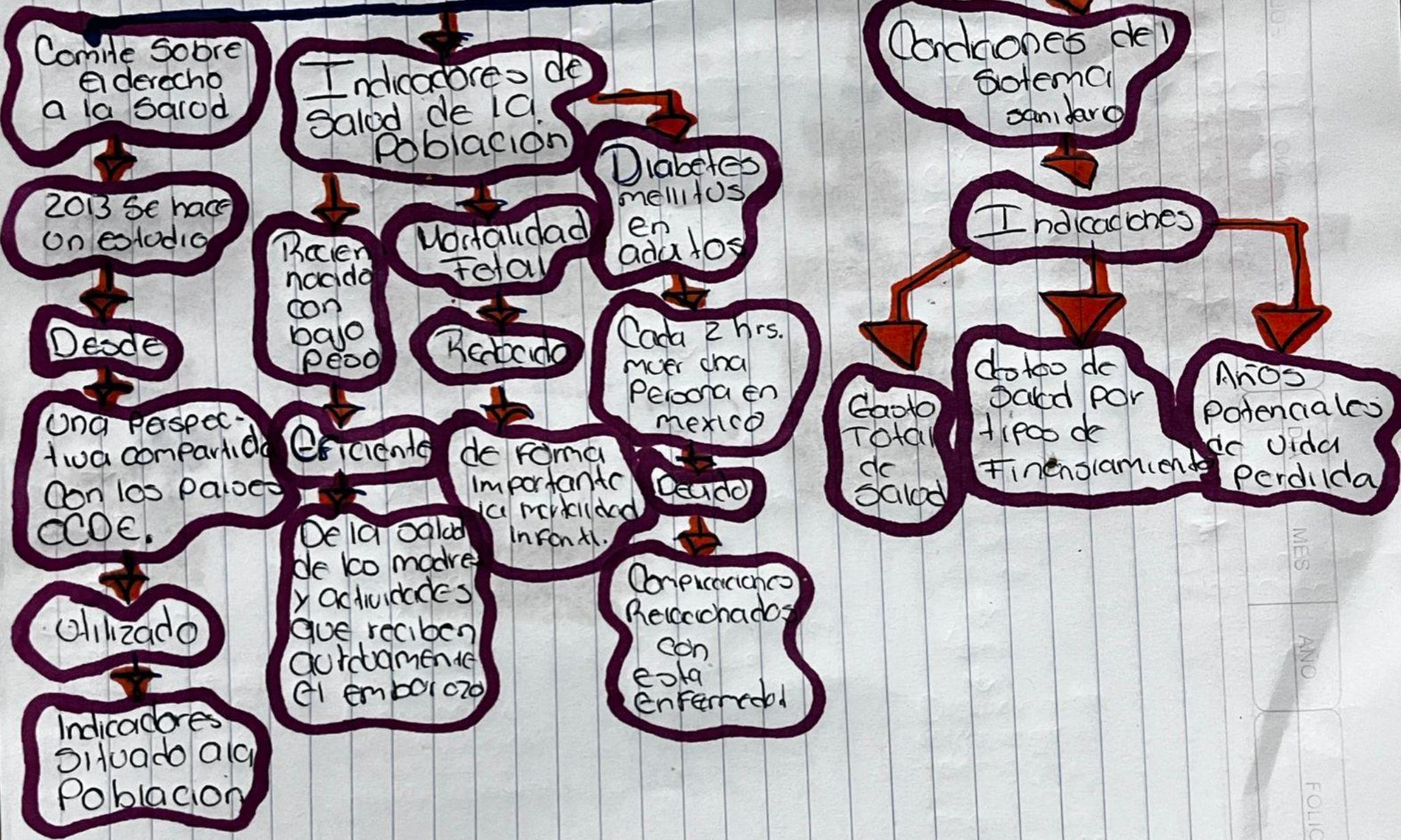
Pacto Internacional de los derechos Económicos, Sociales y Culturales.
↓
Ratificado
↓
Por México el 23 de junio de 1985
↓
Es
↓
El instrumento jurídico internacional
↓
Derecho de toda persona disfrute nivel de salud física y mental

OMS
↓
Define
↓
Estado de completo bienestar físico, mental y social
↓
Afirma
↓
"El goce del grado máximo de salud que se puede lograr"
↓
Sin
↓
Distinción de raza, región, ideología, política o conculación económica

Implica
↓
Contar con un sistema de protección de la salud
↓
brinde
↓
A las personas Oportunidad de iguales
↓
Para
↓
Disfrutar de mas alto nivel posible de salud.

DIA
MES
AÑO
FOLIO

Indicadores de salud



Dario Antonio Hernandez Mesa

MES
ANO
FOLIO

LEY General de Salud

Artículo primero
Institucional

ha
Concebido y
Operado
Acciones

De
Variedad
Beneficio
Publico

Salud

Es

Un derecho que
debe ser
Entendido y
Exigiendo a
las autoridades

Como

El cumplimiento
de las
Obligaciones
tiene fuerza de
los derechos

Legislación
Mexicana

En
Materia
de
Salud
Comprende
Un amplio
conjunto
de normas que
tienen que estar
en armonia.

Balanceo social

Forma

Parte del
derecho
social para
que se encuentre
en estado de
buinerevidad.

Dr. Juan Hernandez